Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	**PUBLICACIÓN POR AVISO**	**CÓDIGO:** F-GJ-44 **VERSIÓN:** 06 **FECHA:** 11/10/2019 **PÁGINA:** 1 de 1

En virtud del artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 -*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*-, se procederá a la notificación por aviso de las personas relacionadas.

Lo anterior, debido a que se desconoce la información para notificar personalmente a sus destinatarios de los posibles impedimentos y/o incumplimientos en los que se encuentran incursos para acceder como beneficiarios del Subsidio Distrital de Arrendamiento Temporal - SDAT-, y/o para continuar como beneficiarios de este.

Se remitió citación a Anlli Maria Velázquez Ramírez para notificación personal a la dirección que reposaba en los archivos de la entidad, y todos fueron devueltos y/o rechazados por diferentes causas, entre las que se encuentran: no habita, no lo conocen, no hay quien responda, entre otras.

Este aviso se publicará en:

- Página electrónica del ISVIMED.
- Sede Megacentro ISVIMED, en las instalaciones de atención al usuario.
- Sede Ayacucho, del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM – en las instalaciones de atención al usuario.

Persona por notificar:

N°	NOMBRE	CÉDULA	TRÁMITE POR NOTIFICAR
1	Anlli Maria Velázquez Ramírez	1017246112	Se notifica documentos para acceder al Subsidio Distrital de Arrendamiento Temporal.

Se advierte que, **la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso**, el cual se publica con copia integra del acto a notificar.

Contra dicho acto no procede recurso alguno.

Fecha de fijación del aviso: 15 del mes de diciembre del 2025.

Fecha de des fijación o retiro del aviso: 19 del mes de diciembre del 2025.

Fecha efectiva de la notificación: 22 del mes de diciembre del 2025.

Andrea Estefanía Echeverri Ochoa.
Profesional Especializada
ISVIMED

Elaboró:	Leidi Diana Isaza Morales Profesional Juridica